



# PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

### ACTA No. 02

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

No. 000339 de 2018

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA DE DRENAJE EN EL BARRIO LA ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA PROFUNDOS"		
FECHA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 23 DE 2018		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.257.500.000.00) MONEDA CORRIENTE.		
VALOR APORTES DEL AMB:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE		
VALOR APORTES (UIS) no desembolsable:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$157.500.000.00) MONEDA CORRIENTE.		
VALOR ADICIONADO:	N/A		
VALOR FISCAL TOTAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.257.500.000.00) MONEDA CORRIENTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	18-00690 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2018		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ADICIONAL:	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	18-00737 DE OCTUBRE 23 DE 2018		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada Legalmente por HERNAN PORRAS DÍAZ.		
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga		
SUPERVISOR:	Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA — Subdirector Ambiental del AMB.		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 14 DE 2018		

Página 1 de 3

E: 15/01/2018



## PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

FECHA DE TERMINACION:	MAYO 13 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	N/A

En Bucaramanga a los dieciseis (16) días del mes diciembre de 2018, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arq. RODOLFO TORRES PUYANA, Director del AMB, el Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, en calidad de Director de la Escuela de Ingeniería Civil - Administrador del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER el Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA — Subdirector Ambiental del AMB - Supervisor del Convenio por parte del AMB, con el fin de elaborar el Acta de Suspensión del Convenio interadministrativo No. 000339 de 2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Acta No. 01 del catorce (14) de noviembre de 2018, se firmó Acta de Inicio del convenio, fijando como fecha de inicio el día 14 de noviembre de 2018 y estableciendo como fecha de terminación el día 13 de mayo de 2019.
- 2. Que en cumplimiento de la Cláusula Séptima del presente Convenio. Garantía Única: el contratista, hizo entrega al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de la Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 2978354 de la Compañía Aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A., expedida el 06 de Noviembre de 2018, requerida para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000339 de 2018, la cual fue aprobada por la entidad con la salvedad que el contratista debe modificar la póliza de cumplimiento de conformidad a la fecha de suscripción del Acta de Inicio y cubre los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Cumplimiento	\$125.750.000.00	23/10/2018	23/10/2019

- 3. Que mediante oficio No. Cr 15536 del 17 de diciembre de 2018, la Universidad Industrial de Santander solicitó la suspensión del convenio interadministrativo No. 000339 de 2018, teniendo en cuenta que la Universidad contempla un periodo de vacaciones colectivas de conformidad con el Acuerdo No. 318 del 4 de diciembre de 2018 del Consejo Académico, comprendido entre el día 19 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, en el que las actividades administrativas, técnicas y financieras serían suspendidas.
- 4. Por lo anteriormente expuesto se procede a suspender temporalmente el convenio por el término comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, de conformidad con la solicitud presentada y teniendo en cuenta las razones expuestas por las partes.

En mérito de lo anterior,

#### **ACUERDAN**

**PRIMERO:** Suspender temporalmente la ejecución del Convenio interadministrativo No. 000339 de 2018, por el término comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019.

**SEGUNDO**: EL CONTRATSTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar

Página 2 de 3



## PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO

VERSION: 04

lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar dentro del cinco (5) días hábiles el anexo modificatoria de la garantía única de cumplimiento. (Cuando se exijan pólizas)

**TERCERA:** La suspensión no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.

CUARTA: Determinar como fecha probable de reanudación del plazo de ejecución del contrato, el día quince (15) de enero de 2019.

**QUINTA:** Los demás términos y condiciones del convenio interadministrativo No. 000339 de 2018 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga el dieciseis (16) de diciembre de 2018, por las personas que en ella intervinieron:

ING. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de la Escuela de Ingeniería Civil Administrador del Convenio

Mufmer

Por parte de la UIS

Contratista

Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental del AMB

Supervisor

RODOLFO TORRES PUYANA

Director AMB

Proyectó: Julieth Blanco murillo - Contratista SG-AMB

Revisó: Dr. Gilberto Moreno Ardila - Profesional Especializado SG - AMB